

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Cesión Bien Patrimonial para Moto - Club Villuercas Riders.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logrosán, en sesión extraordinaria celebrada el día del día 3 de abril de 2025, fue aprobada inicialmente la cesión gratuita a favor de la Asociación Moto-Club Villuercas Riders del bien patrimonial siguiente:

- 130,23 m2 construidos como parte de la Nave Almacén de la Antigua Cámara Agraria Local sito en el Polígono Industrial el Palomar con referencia catastral 6465602TJ8586N0001WG.

El expediente de cesión podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días a partir de del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los/as interesados/as puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

Caso de no producirse reclamaciones, la cesión se considerará aprobada definitivamente.

Logrosán, 4 de abril de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

